

En el Cavildo antecedente de Porla
y sus ordo su con tenido = Atord
se cumplia de acuerdo lo que por ella se
prebino de para que se le diera de el
Real Ser los Cau. Ca. P. Juanes de las
Parrochias de Azuaga y lo son de el
Parrochia de S. Martin, N. or Don
Joseph Suarez, M. or Don
N. or Don N. or Don y de las
N. or Don Joseph Montido y todos es
dan presentes desde luego se pongan
en fuerpo y formen sus cuerpos de
guarda y de mendo Prebinitos todos
los oficiales y Soldados de sus Com.
Panias con sus armas para que estén
promtos al primer aviso de son for
midad de esta orden = de Azuaga de las
Cazarias N. or Correg. Pablo y de las
reses y granze lo congrese a Plaza al N.
fer y todos los Cau. Capitulares pre
fentes de lexon es dan promtos a ser
que al Correg. a ser de el al
Real Ser y cumplim de su obligacion =
N. or Don Joseph Montido de lo y auendo
en ser de el N. or Don Suarez M. or
Prebino saluden las Companias y
ser de el N. or Don Parrochias al ser
Pablo de la toca desde luego esta promto
a salir al ser de el N. or Don de lo
esta de el N. or Don de su obligacion
sin o mter cosa alguna y sea del

J. M.

